



Consejería de Educación, Cultura y Deportes



INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA  
“TOMÁS DE LA FUENTE JURADO”  
EL PROVENCIO

# PROYECTO EDUCATIVO

**CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

Última actualización: 29 de octubre de 2019

Aprobado por el Director el 29 de octubre de 2019

I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado

Telf. 967165808 – Fax 967165809

C/ Profesor Tierno Galván, s/n

Web: <http://ies-tomasdelafuentejurado.centros.castillalamancha.es/>

E-mail: [16009283.ieso@edu.jccm.es](mailto:16009283.ieso@edu.jccm.es)

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| A.     | Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. ....                                                                                                                   | 3  |
| A.1.   | Características del entorno social y cultural del centro. ....                                                                                                                                                                                                                           | 3  |
| A.2.   | Características del alumnado. ....                                                                                                                                                                                                                                                       | 4  |
| A.3.   | Instalaciones. ....                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5  |
| B.     | Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro. ....                                                                                                                 | 8  |
| B.1.   | Principios educativos. ....                                                                                                                                                                                                                                                              | 8  |
| B.2.   | Valores para la convivencia. ....                                                                                                                                                                                                                                                        | 9  |
| B.3.   | Carta de Convivencia. ....                                                                                                                                                                                                                                                               | 10 |
| C.     | Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro, y programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas. .... | 12 |
| D.     | Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, planificación de la orientación y tutoría y otros programas institucionales que se desarrollen en el centro. ....                                                                                    | 17 |
| D.1.   | Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría. ....                                                                                                                                               | 17 |
| D.2.   | El Proyecto Bilingüe. ....                                                                                                                                                                                                                                                               | 18 |
| D.2.1. | Justificación. ....                                                                                                                                                                                                                                                                      | 18 |
| D.2.2. | Lengua o lenguas del Proyecto Bilingüe. ....                                                                                                                                                                                                                                             | 18 |
| D.3.   | Plan de Garantía Juvenil y proyectos futuros asociados. ....                                                                                                                                                                                                                             | 18 |
| E.     | Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado. ....                                                        | 20 |
| F.     | Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado. ....                                                                                                                                                                               | 21 |
| F.1.   | Compromisos del profesorado. ....                                                                                                                                                                                                                                                        | 21 |
| F.2.   | Compromisos del alumnado. ....                                                                                                                                                                                                                                                           | 21 |
| F.3.   | Compromisos de las familias. ....                                                                                                                                                                                                                                                        | 21 |
| G.     | Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro. ....                                                                                                                                                                                                   | 22 |
| H.     | Plan de Autoevaluación o de Evaluación Interna del Centro, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general. ....                         | 24 |
| I.     | Definición de la jornada escolar del centro. ....                                                                                                                                                                                                                                        | 27 |
| J.     | Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno. ....                                                                                                                                     | 28 |
| K.     | Oferta de servicios educativos complementarios. ....                                                                                                                                                                                                                                     | 30 |
| K.1.   | Transporte Escolar. ....                                                                                                                                                                                                                                                                 | 30 |
| K.2.   | Cafetería. ....                                                                                                                                                                                                                                                                          | 30 |
| L.     | Anexos. ....                                                                                                                                                                                                                                                                             | 31 |
| L.1.   | Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro. ....                                                                                                                                                                                                                    | 31 |
| L.2.   | Programación General Anual. ....                                                                                                                                                                                                                                                         | 31 |
| M.     | Aprobación del director. ....                                                                                                                                                                                                                                                            | 32 |

## **A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**

### **A.1. Características del entorno social y cultural del centro.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado es un centro de Educación Secundaria Obligatoria, ubicado en el extremo sur de la provincia de Cuenca, en la localidad de El Provencio. Su enclave dista 169 km. de Madrid, 75 km. de Albacete, 120 km. de Cuenca, 12 km. de la estación de ferrocarril y a escasos 10 km. del hospital general comarcal, estos dos últimos situados en el pueblo vecino de Villarrobledo. El término municipal de El Provencio cuenta con una superficie de 101,15 Km<sup>2</sup>, con aproximadamente 10.000 hectáreas de terreno cultivable. Está situado a una altitud de 699 metros sobre el nivel del mar.

Es un pueblo típicamente manchego de aproximadamente 2.800 habitantes, que se encuentra limitando con las provincias de Albacete y Ciudad Real, en un entorno principalmente de ámbito rural, con un paisaje dominado por los cultivos de la vid, el ajo, la cebolla, el cereal, pinares, tierras de labor y escaso olivar, en plena ruta de El Quijote. En cuanto a explotaciones ganaderas; las pocas existentes, están basadas en lanar, porcina y avícola. No obstante, es necesario destacar que en los últimos años ha aumentado el número de actividades relacionadas con el comercio, los servicios, la construcción y la industria, ésta última dedicada principalmente en la transformación de productos alimenticios, del metal, la madera, etc.

El clima con el que cuenta es mediterráneo continentalizado, basado en temperaturas extremas tanto en verano como en invierno.

El nivel sociocultural de la zona es medio-bajo. El nivel académico de la mayoría de la población es de estudios primarios. Esta situación ha cambiado, en parte, desde las últimas décadas del siglo pasado, aumentando el número de habitantes con estudios superiores.

La oferta cultural de la zona no es todo lo amplia que pudiera desearse, aunque existen numerosos recursos públicos a cargo de la administración local o regional, como son:

- Aula oficial de adultos.
- Ayuntamiento.
- Biblioteca Municipal "Notburga de Haro".
- C.E.I.P. "Infanta Cristina".
- Casa de la Cultura.
- Centro de Asociaciones (antigua casa sindical).
- Centro de Atención a la Infancia.
- Centro de Estancias Diurnas.
- Centro de interacción con la ruta de El Quijote (junto a la Ermita y paraje de San Isidro).
- Centro de Recursos Compartidos, situado en el edificio del antiguo Pósito del trigo.
- Centro Social Polivalente.
- Consultorio médico local "Don Esteban de La Fuente".
- Ermita de San Antón.
- Ermita de San Isidro.

- Escuela Municipal de Deportes.
- Escuela Municipal de Música y Danza.
- I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado.
- Iglesia parroquial “Ntra. Sra. de la Asunción”.
- Ludoteca.
- Mercado municipal.
- Pabellón Polideportivo, con frontón, piscina, pista de pádel y campo de fútbol.
- Parque Municipal “Alcalde Ángel Campos”.
- Plaza de Toros.
- Viviendas tuteladas.

Así mismo existen diversas asociaciones e instituciones que contribuyen a la oferta de actividades para el desarrollo social y cultural, como son:

- A.M.P.A. “Félix Lorca” (adscrito al C.E.I.P. “Infanta Cristina”).
- A.M.P.A. “Profesor Tierno Galván” (adscrito al I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado)
- Asociación Cultural “Progreso Provensiano”.
- Asociación Cultural “Raíces Provensianas”.
- Asociación de Empresarios “UNICO”.
- Asociación de Mujeres Castellano-Manchegas “Maribel Aguado”.
- Asociación Familiar Pro-Iris.
- Asociación Folklórica Cultural “Añoranzas”.
- Asociación Juvenil de Música y Danza
- Asociación Musical “Ntra. Sra. del Rosario”.
- Charanga “Menudo Subidón”.
- Club de la Tercera Edad.
- Club Deportivo Ciclista “Záncara MTB”.
- Club Deportivo de Atletismo “Záncara”.
- Club Deportivo de Fútbol “Manchego-Provensio”.
- Grupo Teatral “Ludere”.
- Hermandades y cofradías religiosas: Cofradía del Santísimo Sacramento, Hermandad de la Virgen del Rosario, Hermandad del Santo Niño del Remedio, Hermandad de San Antón, Hermandad de San Isidro, etc.
- Sede regional de la Asociación Castellano-Manchega contra la fibrosis quística “AFIBROVI”.
- Tuna de El Provensio.

## **A.2. Características del alumnado.**

En el IESO Tomás de la Fuente Jurado recibe formación el alumnado procedente de las cuatro localidades adscritas: El Provensio, La Alberca de Záncara, Santa María del Campo Rus y Pinarejo.

Una variable que debemos considerar es que alrededor del 50 % del alumnado utiliza el servicio de transporte escolar ya que proviene de los pueblos limítrofes de La Alberca de Záncara, Santa María del Campo Rus y Pinarejo.

De los alumnos matriculados en el Centro, aproximadamente el 15 % del alumnado es inmigrante. Hay que tener en cuenta que, dado que en las localidades hay población inmigrante que está establecida desde hace años, la mayoría de ellos conoce el idioma, pero algunos tienen grandes carencias de contenidos.

Todo lo anterior hace que sean necesarias actuaciones educativas orientadas a mejorar la atención a la diversidad; revisar los currículos; examinar y variar en función del alumnado la metodología; educar en valores; etc. Para lo cual es necesaria la demanda de recursos y la corresponsabilidad y participación del resto de los agentes educativos e instituciones.

A este dato habría que añadir aquellos alumnos que han promocionado al no poder repetir el curso por segunda vez. Muchos de estos alumnos son conscientes de su escolarización obligatoria, y, en ocasiones, su rendimiento no está a la altura de sus capacidades, así como su comportamiento, el cual, en ocasiones propicia un deterioro en la convivencia general del centro.

El absentismo escolar, como consecuencia de las actividades agrarias que se desarrollan, es casi inexistente, alrededor del 2%.

Para mejorar el rendimiento de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, se realizará un seguimiento por parte del Departamento de Orientación y una atención más especializada a cargo del especialista de Pedagogía Terapéutica.

En general, los principales problemas de disciplina se producen en 1º y 2º de la ESO, aunque son conductas, en la mayoría de los casos, catalogadas como perjudiciales para la convivencia del centro, y que con el apoyo de las familias y la implicación de los docentes cesan y se reducen, sin llegar a la reincidencia.

### **A.3. Instalaciones.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado ocupa una parcela con una superficie de 4.977,17 m<sup>2</sup>. En ella se encuentra localizado el edificio anexo que contiene las salas técnicas de instalaciones, el patio que está formado por los campos de deportes y zonas exteriores, así como el edificio principal, que consta de 3 plantas, donde se encuentran las dependencias principales.

La distribución de las diferentes dependencias por planta es la siguiente:

- Planta BAJA o de ACCESO:
  - ✓ Ascensor.
  - ✓ Aseos Alumnos.
  - ✓ Aseos Profesores
  - ✓ Aula-materia de Música.
  - ✓ Aula-materia de Educación Plástica y Visual.
  - ✓ Aula de Recursos Didácticos y Materiales.
  - ✓ Aula de Usos Múltiples.
  - ✓ Biblioteca y almacén de la Biblioteca.
  - ✓ Cafetería.
  - ✓ Conserjería – Reprografía.
  - ✓ Despacho de Dirección.
  - ✓ Despacho de Jefatura de Estudios.

- ✓ Despacho de Orientación.
- ✓ Despacho de Secretaría.
- ✓ Despacho del Personal Administrativo.
- ✓ Sala de Profesores.
- ✓ Vestíbulo.
- Planta PRIMERA:
  - ✓ 5 aulas-grupo para 1º y 2º ESO.
  - ✓ Aseos Alumnos.
  - ✓ Aseos Profesores.
  - ✓ Aula de Audición y Lenguaje
  - ✓ Aula de Pedagogía Terapéutica.
  - ✓ Aula de Recursos Didácticos y Materiales.
  - ✓ Aula-materia de Francés.
  - ✓ Aula-materia de Informática.
  - ✓ Departamento de Ciencias.
  - ✓ Departamento de Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música, Educación Física, Religión Católica y Valores Éticos (se prevé su traslado a la 2ª planta).
  - ✓ Departamento de Lenguas Extranjeras.
  - ✓ Departamento Socio-Lingüístico.
  - ✓ Laboratorio de Ciencias.
- Planta SEGUNDA:
  - ✓ 3 aulas-grupo para 3º y 4º ESO.
  - ✓ Aseos Alumnos.
  - ✓ Aseos Profesores.
  - ✓ Aula de Convivencia (se prevé su traslado a la 1ª planta).
  - ✓ Aula de Desdobles de 4º ESO.
  - ✓ Aula de Desdobles del Proyecto Bilingüe.
  - ✓ Aula de I PMAR (Apoyo 2).
  - ✓ Aula de Religión.
  - ✓ Aula de Tecnología.
  - ✓ Aula de Valores Éticos (Apoyo 1).
  - ✓ Taller de Tecnología.
- EDIFICIO ANEXO - SALAS TECNICAS DE INSTALACIONES:
  - ✓ Centro de Transformación.
  - ✓ Sala de Caldera de Calefacción.
  - ✓ Sala de Cuadro de Baja Tensión.

- ✓ Sala de Grupo de Presión de Agua Fría Sanitaria y Bombeo de Residuos Fecales.
- ✓ Sala de Grupo de Presión de Contra Incendios.
- ✓ Sala de Grupo Electrógeno.
- Otras SUPERFICIES dentro de la PARCELA:
  - ✓ Aparcamiento.
  - ✓ Patio.
  - ✓ Pistas deportivas.

## **B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

Nuestro Proyecto Educativo se basa en los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales así como en el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

### **B.1. Principios educativos.**

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a la corporación local y al propio Centro educativo.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación con el Estado y nuestra Comunidad Autónoma en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La enseñanza bilingüe como factor de calidad en la educación, con la presencia del inglés en áreas no lingüísticas.
- s) La promoción de estilos de vida activos y saludables entre el alumnado.

## **B.2. Valores para la convivencia.**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personales.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La apertura del Centro a la realidad social de su entorno impulsando en los miembros de la comunidad educativa valores de solidaridad y compromiso.
- m) La acogida del profesorado y alumnado que lleguen al Centro por primera vez.
- n) El fomento de la mediación escolar.

- o) El impulso de estrategias de reflexión y trabajo en común que favorezcan el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- p) El fomento del cuidado y conservación de las instalaciones y los medios materiales del Instituto.
- q) El trabajo en equipo del profesorado.
- r) El desarrollo de cauces efectivos de colaboración entre Centro y familias.
- s) La prevención, supervisión e intervención sobre el absentismo escolar.

### **B.3. Carta de Convivencia.**

#### **CARTA DE CONVIVENCIA DEL IESO TOMÁS DE LA FUENTE JURADO DE EL PROVENCIO.**

La Carta de Convivencia del IESO Tomás de la Fuente Jurado tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- ✓ La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
- ✓ El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- ✓ El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- ✓ El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuya al desarrollo global de la educación en valores.
- ✓ La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- ✓ La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- ✓ La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- ✓ La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- ✓ La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- ✓ El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- ✓ La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- ✓ La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

- ✓ La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- ✓ La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- ✓ El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- ✓ La relación con el entorno social, económico y cultural.
- ✓ La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Todos estos principios y valores enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sea aceptado y practicado de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

**Representantes de la Comunidad Educativa**

**Equipo  
Directivo**

**Profesorado**

**Familias: padres,  
madres y/o tutores**

**Alumnado**

**Personal de  
Administración y Servicios**

### **C. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS.**

En el IESO Tomás de la Fuente Jurado se imparten las enseñanzas correspondientes a los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Además, en el caso de tener el número mínimo de alumnado matriculado, se impartirán también I-PMAR y II-PMAR.

A continuación, se refleja la oferta de materias para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO (LOMCE), según el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza, con carácter general, en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico. Para ello, los alumnos elegirán una de estas dos opciones:

- a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato, o
- b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

A estos efectos, no serán vinculantes las opciones cursadas en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes podrán establecer itinerarios que orienten al alumnado en su elección de las materias troncales y específicas. Por ello, las materias optativas de 4º ESO se agrupan y ofertan en bloque, con el fin de la mejor orientación educativa posible para nuestro alumnado.

También se incluyen los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que se desarrollaran en segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Según la Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Programa se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general. Se establecen al menos tres ámbitos específicos compuestos por las siguientes materias:

- 1) Ámbito de carácter lingüístico y social: incluirá las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia;
- 2) Ámbito de carácter científico y matemático: incluirá, al menos, las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas; y
- 3) Ámbito de lenguas extranjeras.

Para el desarrollo de estos Programas se crearan grupos específicos para el alumnado. Estos grupos tendrán, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

La distribución del horario escolar entre las distintas materias de cada ciclo y curso de la Educación Secundaria Obligatoria se incluye en el anexo III del citado decreto.

Dentro de la autonomía de centro y bajo supervisión de la Consejería competente en materia de educación, el centro docente ha planificado su oferta de itinerarios y de materias específicas y de libre

configuración con la finalidad de orientar al alumnado en su elección teniendo en cuenta la realidad del centro y, con sujeción a la normativa vigente, tal y como se relaciona a continuación:

| <b>PLAN DE ESTUDIOS 1 º DE ESO</b>                                 |                                                  |                        |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|
|                                                                    | <b>ÁREAS O MATERIAS</b>                          | <b>HORAS SEMANALES</b> |
| Materias troncales generales                                       | Lengua Castellana y Literatura                   | 4                      |
|                                                                    | Matemáticas                                      | 4                      |
|                                                                    | Lengua Extranjera: Inglés                        | 4                      |
|                                                                    | Geografía e Historia                             | 4                      |
|                                                                    | Biología y Geología                              | 3                      |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                 | 2                      |
|                                                                    | (Elegir una entre) Religión / Valores Éticos     | 2                      |
|                                                                    | Educación Plástica, Visual y Audiovisual         | 2                      |
|                                                                    | Música                                           | 2                      |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | (Elegir una entre) Francés / Tecnología Creativa | 2                      |
|                                                                    | Tutoría                                          | 1                      |
|                                                                    | <b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>                     | <b>30</b>              |

| PLAN DE ESTUDIOS 2º DE ESO                                         |                                                         |                 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                    | ÁREAS O MATERIAS                                        | HORAS SEMANALES |
| Materias troncales generales                                       | Lengua Castellana y Literatura                          | 4               |
|                                                                    | Matemáticas                                             | 4               |
|                                                                    | Lengua Extranjera: Inglés                               | 4               |
|                                                                    | Geografía e Historia                                    | 3               |
|                                                                    | Física y Química                                        | 3               |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                        | 2               |
|                                                                    | (Elegir una entre) Religión / Valores Éticos            | 1               |
|                                                                    | Educación Plástica, Visual y Audiovisual                | 2               |
|                                                                    | Música                                                  | 2               |
|                                                                    | Tecnología                                              | 2               |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | (Elegir una entre) Francés / Taller de Arte y Expresión | 2               |
|                                                                    | Tutoría                                                 | 1               |
|                                                                    | <b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>                            | <b>30</b>       |

| PLAN DE ESTUDIOS I-PMAR                                            |                                                         |                 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                    | ÁREAS O MATERIAS                                        | HORAS SEMANALES |
| Materias troncales generales                                       | Ámbito de carácter lingüístico y social                 | 7               |
|                                                                    | Ámbito de carácter científico y matemático              | 7               |
|                                                                    | Ámbito de lenguas extranjeras                           | 4               |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                        | 2               |
|                                                                    | (Elegir una entre) Religión / Valores Éticos            | 1               |
|                                                                    | Educación Plástica, Visual y Audiovisual                | 2               |
|                                                                    | Música                                                  | 2               |
|                                                                    | Tecnología                                              | 2               |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | (Elegir una entre) Francés / Taller de Arte y Expresión | 2               |
|                                                                    | Tutoría                                                 | 1               |
|                                                                    | <b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>                            | <b>30</b>       |

| PLAN DE ESTUDIOS 3º DE ESO                                         |                                                                                                                           |                 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                    | ÁREAS O MATERIAS                                                                                                          | HORAS SEMANALES |
| Materias troncales generales                                       | Lengua Castellana y Literatura                                                                                            | 5               |
|                                                                    | Lengua Extranjera: Inglés                                                                                                 | 4               |
|                                                                    | Geografía e Historia                                                                                                      | 3               |
|                                                                    | Biología y Geología                                                                                                       | 3               |
|                                                                    | Física y Química                                                                                                          | 3               |
| Materias troncales de opción                                       | (Elegir una entre) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas / Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas | 4               |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                                                                                          | 2               |
|                                                                    | (Elegir una entre) Religión / Valores Éticos                                                                              | 1               |
|                                                                    | Tecnología                                                                                                                | 2               |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | (Elegir una entre) Francés / Cultura Clásica / Música Activa y Movimiento                                                 | 2               |
|                                                                    | Tutoría                                                                                                                   | 1               |
|                                                                    | <b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>                                                                                              | <b>30</b>       |

| PLAN DE ESTUDIOS II-PMAR                                           |                                                                           |                 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                    | ÁREAS O MATERIAS                                                          | HORAS SEMANALES |
| Materias troncales generales                                       | Ámbito de carácter lingüístico y social                                   | 8               |
|                                                                    | Ámbito de carácter científico y matemático                                | 10              |
|                                                                    | Ámbito de lenguas extranjeras                                             | 4               |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                                          | 2               |
|                                                                    | (Elegir una entre) Religión / Valores Éticos                              | 1               |
|                                                                    | Tecnología                                                                | 2               |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | (Elegir una entre) Francés / Cultura Clásica / Música Activa y Movimiento | 2               |
|                                                                    | Tutoría                                                                   | 1               |
|                                                                    | <b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>                                              | <b>30</b>       |

| PLAN DE ESTUDIOS 4º DE ESO: Enseñanzas Académicas                  |                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                    | ÁREAS O MATERIAS                                         | HORAS SEMANALES |
| Materias troncales generales                                       | Lengua Castellana y Literatura                           | 4               |
|                                                                    | Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas       | 4               |
|                                                                    | Lengua Extranjera: Inglés                                | 4               |
|                                                                    | Geografía e Historia                                     | 3               |
| Materias troncales de opción<br>(Elegir una opción)                | (Elegir una opción entre)                                | 6               |
|                                                                    | Opción Ciencias: Biología y Geología, y Física y Química |                 |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                         | 2               |
|                                                                    | (Elegir una)                                             | 1               |
|                                                                    | - Religión                                               |                 |
|                                                                    | - Valores Éticos                                         | 2               |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | Filosofía                                                |                 |
|                                                                    | (Elegir una)                                             | 4               |
|                                                                    | - Francés                                                |                 |
|                                                                    | - Tecnologías de la Información y la Comunicación        |                 |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | - Cultura Científica                                     | 4               |
|                                                                    | - Cultura Clásica                                        |                 |
|                                                                    | - Ed. Plástica, Visual y Audiovisual                     |                 |
|                                                                    | - Música                                                 |                 |
| TOTAL HORAS SEMANALES                                              |                                                          | 30              |

| PLAN DE ESTUDIOS 4º DE ESO: Enseñanzas Aplicadas                   |                                                   |                 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------|
|                                                                    | ÁREAS O MATERIAS                                  | HORAS SEMANALES |
| Materias troncales generales                                       | Lengua Castellana y Literatura                    | 4               |
|                                                                    | Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas | 4               |
|                                                                    | Lengua Extranjera: Inglés                         | 4               |
|                                                                    | Geografía e Historia                              | 3               |
| Materias troncales de opción<br>(Elegir una opción)                | - Tecnología                                      | 6               |
|                                                                    | - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional   |                 |
| Materias específicas obligatorias                                  | Educación Física                                  | 2               |
|                                                                    | (Elegir una)                                      | 1               |
|                                                                    | - Religión                                        |                 |
|                                                                    | - Valores Éticos                                  | 2               |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | Tecnologías de la Información y la Comunicación   |                 |
|                                                                    | (Elegir una)                                      | 4               |
|                                                                    | - Francés                                         |                 |
|                                                                    | - Música                                          |                 |
| Materias específicas de opción y de libre configuración autonómica | - Cultura Científica                              | 4               |
|                                                                    | - Cultura Clásica                                 |                 |
|                                                                    | - Ed. Plástica, Visual y Audiovisual              |                 |
|                                                                    | - Música                                          |                 |
| TOTAL HORAS SEMANALES                                              |                                                   | 30              |

## **D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

### **D.1. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.**

Es nuestro objetivo como centro educativo la respuesta a las necesidades académicas y profesionales futuras de nuestro alumnado. Por ello, la diversidad de nuestro alumnado se entiende en el sentido tanto de refuerzo como de ampliación. Por eso, nuestras actuaciones deben dirigirse, no solo a conseguir, en principio, que todo nuestro alumnado titule en ESO, sino a buscar itinerarios alternativos para aquél alumnado que no lo consiga o preveamos que así fuera, al mismo tiempo que plantear retos más profundos y estimulantes para aquel alumnado que alcance la excelencia en sus estudios.

En el ámbito educativo con la denominación de “Medidas de Atención a la diversidad y de orientación” nos referimos a todos aquellos principios, objetivos, enfoques metodológicos, medidas, actuaciones, procedimientos y responsables que son necesarios y se consideran adecuados para facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado y, en especial, a aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y/o situaciones de riesgo social.

La respuesta educativa a la diversidad es, por tanto, un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la educación en cada una de sus etapas de enseñanza obligatoria.

La tendencia actual es que la respuesta a la diversidad y la orientación educativa impregne todo el sistema educativo y el trabajo diario, y no sea una parte aislada, por ello forma parte del Proyecto educativo y las actuaciones se concretarán cada curso en la Programación General Anual (PGA).

Los principios que servirán de referente para planificar las medidas de atención a la diversidad del alumnado serán los siguientes:

- Normalización.
- Inclusión.
- Diversidad como valor.
- Equidad.

Se pretende asegurar los recursos necesarios para todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, de manera que la respuesta educativa le facilite el acceso al currículo ordinario y “pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (intelectual, social y emocional) y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente (necesidades específicas de apoyo educativo) por alguno de estos motivos:

- Presentar necesidades educativas especiales. Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- Por sus altas capacidades intelectuales.

- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Por condiciones personales o de historia escolar.

En la PGA correspondiente a cada curso escolar, se concretan las medidas, actuaciones, procedimientos y responsables, en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

- La tutoría.
- La atención a la diversidad.
- La orientación educativa y profesional.
- El asesoramiento al profesorado.
- La colaboración en el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y formación.
- La coordinación con el resto de estructuras de orientación, los centros docentes y otros servicios e instituciones.

## **D.2. El Proyecto Bilingüe.**

El Proyecto Bilingüe resultó autorizado en la Resolución de 19/06/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la relación definitiva de proyectos bilingües y plurilingües autorizados y no autorizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, las solicitudes de abandono de programas lingüísticos autorizadas y no autorizadas, así como las solicitudes excluidas y los motivos de no autorización o de exclusión.

Fue notificado al Claustro con fecha 23 de enero de 2019 y remitido al Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha antes del 31 de ese mismo mes.

### **D.2.1. Justificación.**

Es evidente que, en el mundo actual, con la movilidad existente de personas y la interacción entre culturas, el aprendizaje y dominio de una lengua extranjera (particularmente de la lengua inglesa) es algo fundamental. Hoy en día, la lengua debe dejar de ser un obstáculo que dificulte la comunicación para convertirse en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutua.

En nuestro centro hemos constatado que el alumnado se expresa con dificultad tanto en lengua castellana como en las lenguas extranjeras que el centro oferta. Por tanto, potenciar la competencia comunicativa a través de la comprensión y producción de la L1 y L2 debe convertirse en un objetivo primordial de enseñanza en nuestro centro. Es obvio que, para conseguir este objetivo, necesitamos una mayor exposición de las lenguas en el alumnado siendo esta causa una justificación en sí misma para el desarrollo del proyecto y la razón de implementarlo.

### **D.2.2. Lengua o lenguas del Proyecto Bilingüe.**

El Proyecto Bilingüe de nuestro centro se desarrolla en el idioma inglés en todos los niveles de la etapa.

## **D.3. Plan de Garantía Juvenil y proyectos futuros asociados.**

Durante el curso 2018-2019 se comenzó a buscar solución al problema del abandono escolar temprano de alguno de nuestros alumnos. Gracias a la labor del Educador Social y de los tutores de 4º de ESO de aquel momento, pudo constatarse que la desmotivación y desidia de parte del alumnado radica en la idea preconcebida de que solo existe el itinerario educativo ESO – Bachillerato – Universidad.

Atendiendo a esta percepción, se comenzó a llevar a cabo una pedagogía sobre la multitud de caminos que el Sistema Educativo permite a día de hoy, enfocada en los grupos de 4º ESO y en aquellos alumnos/as concretos que cumplían 16 años durante ese curso, ya que la experiencia nos dice que cuando cumplen esa edad suelen abandonar sin previo aviso.

Consultado el Equipo Directivo, en primer término, el Claustro y Consejo Escolar en segundo, y finalmente el Consejo Escolar Local, todos somos conscientes de la importancia de ofrecer una respuesta educativa al alumnado que, por diversas razones, no titule en ESO, no tenga perspectivas alternativas de formarse y tenga tendencia a abandonar el centro en cuanto cumple la edad a la que la ley se lo permite.

Examinando las opciones posibles, la más razonable pareció ser el ofrecimiento de una Formación Profesional enfocada a la rama “INA - Industrias alimentarias”, ya que la zona del Centro es eminentemente agrícola y posee una industria longeva y modernizada en el ámbito alimentario que, tras ser consultados, refieren no tener suficientes recursos humanos cualificados para ejercer su producción de la forma más efectiva posible.

Atendiendo a las Instrucciones de 30/05/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2019-2020, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos, nuestro centro presentó un proyecto para la implantación del curso de Cualificación Profesional Completa en Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria (INA172\_1) para el presente curso 2019-2020.

Encontrándose aún en periodo de espera del visto bueno para su implantación, aun así entendemos que es necesario reseñar el objetivo del equipo directivo y docente de nuestro centro de ofrecer una solución al alumnado que no se encuentra con la motivación o situación personal necesaria para obtener el título de ESO, para los cuales la acción formativa puede ser una alternativa más adecuada a sus intereses. El proyecto planteado por nuestro centro ha sido valorado como “viable” por el Servicio de Organización Educativa y Centros de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional en correo electrónico recibido el pasado 1 de octubre de 2019.

La aprobación de dicha acción formativa implicará la apertura del centro en horario vespertino, ya que el alumnado asistente (de entre 16 y 30 años) tendría una notable diferencia de edad con el actualmente asistente (casi todos entre 12 y 16 años), lo que podría generar problemas de convivencia, y además no existen actualmente espacios en el centro que puedan cederse a dicho curso en horario matutino, dadas las reducidas dimensiones del centro.

Así mismo podría constituir, y es también nuestro objetivo, el punto de partida para implantar en el futuro el ciclo de Formación Profesional Básica “Industrias Alimentarias” de la rama “INA - Industrias alimentarias”, según el catálogo de ciclos formativos ofertados en Castilla-La Mancha.

Más a largo plazo, la oferta formativa de esta rama podría completarse con el Ciclo Formativo de Grado Medio “Aceites de Oliva y Vino”, que a su vez enlazaría con el Ciclo Formativo de Grado Superior “Vitivinicultura”, disponible en el IES Cencibel de la cercana localidad de Villarrobledo (Albacete), consiguiendo así una rama formativa completa al alcance de nuestro alumnado.

**E. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.**

Se detallan en el documento anexo L.1 de este Proyecto Educativo.

## **F. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

### **F.1. Compromisos del profesorado**

- Facilitar el éxito escolar del alumnado mediante la planificación, desarrollo y evaluación de planes de trabajo individualizado y hojas de seguimiento para el alumnado que lo necesite.
- El refuerzo de las competencias básicas mediante la planificación y aplicación de actividades que resulten motivadoras y adaptadas al entorno del alumnado.
- Hacer cumplir las normas del Centro y del aula de una manera clara y uniforme, aplicando sanciones justas y resolviendo los conflictos que se produzcan.
- Colaborar con las familias y mantener con ellas una comunicación fluida y productiva mediante reuniones individuales o colectivas en el centro, llamadas telefónicas, cartas y agenda escolar. Ayudar y orientar al alumnado en sus aprendizajes e incentivarles para que cada uno pueda desarrollar al máximo sus capacidades académicas y personales.

### **F.2. Compromisos del alumnado**

- Colaborar en su proceso de aprendizaje mediante el esfuerzo y trabajo diarios, tanto en clase como en casa. Potenciar y desarrollar el hábito de estudio y también la planificación y organización del estudio mediante un horario adecuado.
- Pedir ayuda al profesorado siempre que sea necesario, ya sea por temas de índole académico o por aquellos relacionados con su formación integral como personas y ciudadanos.
- Aprender a convivir de manera pacífica y creando un clima agradable en el Centro, que permita un ambiente adecuado para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Seguir las clases con interés y aprovechamiento, respetando el derecho a la educación de todos sus compañeros y atendiendo siempre a las indicaciones del profesorado.

### **F.3. Compromisos de las familias**

- Dedicar el máximo tiempo posible a sus hijos y realizar con ellos el máximo número de actividades ya sean de trabajo académico o de ocio.
- Procurar, siempre que sea posible, un espacio de trabajo con las condiciones adecuadas para el estudio en casa. Hay que cuidar la iluminación, la temperatura, la ventilación, la ausencia de ruidos, así como el mobiliario y el espacio.
- Colaborar con el profesorado y **confiar en él**, acudiendo regularmente al Centro a las reuniones que se convoquen y haciendo un seguimiento en casa de la realización de las tareas académicas, cuadernos, planes de trabajo y de la agenda escolar.
- Participar y colaborar en la mejora del Centro empleando los medios y cauces establecidos para ello.

## **G. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.**

Según el artículo 102 de la Ley Orgánica de 2/2006 de Educación de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la formación permanente es un derecho y una obligación de todo el profesorado. De este modo, el centro procurará la actualización continua en todo lo referente a la formación didáctica, pedagógica y científica.

Con ese fin, el Equipo Directivo animará, impulsará y favorecerá la participación de los distintos profesores y departamentos didácticos en tantas acciones formativas y proyectos innovadores se consideren de interés.

La creación del Centro Regional de Formación del Profesorado y el nuevo modelo de formación establecido en el Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, supone tratar, por un lado, la formación en grupo por los docentes de un mismo Centro en base a sus propias necesidades y características en forma de seminarios y grupos de trabajo, y por otro lado, la formación individual en base a las necesidades personales en forma de talleres, grupos colaborativos inter-centros y cursos on-line.

Por tanto, las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro serán las siguientes:

- Actualización de las competencias TIC del profesorado.
- Trabajo por la mejora de la Convivencia.
- Animación al estudio para reducir el fracaso escolar y, sobre todo, el abandono escolar temprano.
- Impulso del uso de la plataforma Papás 2.0 con el fin de conseguir la máxima rentabilidad de esta herramienta.
- Trabajo en actitud positiva para conseguir que el alumnado perciba el centro como algo suyo, donde viene a trabajar pero también a disfrutar.

Para el establecimiento de las principales líneas formativas de cada curso se partirá de los antecedentes formativos del Centro, teniendo en cuenta el análisis del contexto del centro respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación del Profesorado y atendiendo a las demandas formativas del claustro de profesores. La participación del profesorado queda abierto a la creación de nuevas actividades o proyectos de formación (seminarios y/o grupos de trabajo), y de hecho este extremo será explícitamente fomentado desde el Equipo Directivo, habida cuenta de los buenos resultados y buenas experiencias habidas durante los últimos años.

Durante los últimos cursos escolares, en el IESO Tomás de la Fuente Jurado se llevaron a cabo las siguientes actividades formativas (ordenadas en orden cronológico inverso):

- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación (grupo de trabajo, curso 2017/18): el objetivo fue descubrir atajos en las herramientas informáticas Word, Excel, Papás y Google Drive que pueden utilizarse para agilizar el uso de las TIC en clase y en nuestro trabajo docente en general.
- Ruta Cultural por El Provencio (grupo de trabajo, 2017/18): El objetivo fue aplicar la guía generada dos cursos antes y los aprendizajes adquiridos en clase a una jornada en forma de actividad extraescolar que pueda realizarse por grupos de distinto nivel, en entornos cercanos al alumnado.
- Ruta Cultural por El Provencio (grupo de trabajo, 2015/16): El objetivo fue crear una guía para una actividad que consistirá en una Ruta Científico-Técnica por el municipio de El Provencio, de comunicación, de investigación, de observación que fomente el talento matemático y la creatividad.

- Recreos dinámicos (seminario, curso 2015/16): El objetivo fue formar al profesorado en la utilización de la biblioteca como recurso para el desarrollo de sus Programaciones Didácticas, fomentar el uso de la misma dinamizándola durante los recreos, elaborar actividades para que el alumnado aprenda jugando, hacer que los alumnos participen activamente durante los recreos en las actividades propuestas y conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria en el recreo o el centro educativo.
- Uso de Google Apps para la educación (2014/15): El objetivo fue la formación en el uso de disco duro *Google Drive* (es una herramienta que ha resultado muy útil para organizar los diferentes documentos como PTI, PRI, Actas, etc. Para que todos los docentes tengan acceso a dichos documentos de una forma fácil y práctica) y el Uso de la web con *Google Sites* (se ha elaborado una página web del instituto con información importante para toda la comunidad educativa: alumnos, padres y profesores).

## **H. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.**

Entendemos la evaluación como un proceso sistemático de recogida y análisis de información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejora continua en las acciones que deseamos implementar.

La evaluación debe responder a las necesidades y demandas de toda la comunidad educativa, ya que la implicación de todos sus miembros es parte fundamental en nuestro proyecto educativo.

El sentido de la evaluación será el de conseguir información sobre lo que estamos haciendo de forma óptima y lo que podríamos mejorar, para corregir los aspectos negativos y perseverar en los que resulten positivos, a lo largo de todos los procesos y actividades que se desarrollan en el centro.

La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que:

- “La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias”.
- “Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa”.

La Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes, establece que “El proceso de evaluación tiene dos fases claramente diferenciadas:

- 1º. Una fase de recogida de información de carácter descriptivo para conocer la realidad en su amplitud y singularidad.
- 2º. Una fase de contraste de opiniones y valoración para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.”

De acuerdo con dicha Resolución, para cada curso académico se explicitarán en la Programación General Anual los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar, de manera que en cada periodo de tres años sean evaluados todos los elementos. Por ser de vital importancia en un Centro educativo, los resultados académicos y la convivencia serán evaluados cada curso académico.

Los responsables de la evaluación, así como, los procedimientos e instrumentos de evaluación se definirán en cada curso académico en función de las dimensiones y subdimensiones a evaluar.

**Criterios de evaluación.** Para establecer las valoraciones se utilizarán criterios pertinentes a las características de cada uno de los indicadores. Entre ellos cabe señalar:

- a) La **adecuación** al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- b) La **coherencia** existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en práctica.

- c) La **funcionalidad** de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- d) La **relevancia** de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e) La **suficiencia** alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
- f) La **satisfacción** de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados, desde el esfuerzo realizado y las expectativas iniciales.

“Todos estos criterios serán valorados en función de un continuo de respuesta que va desde la ausencia total al desarrollo más ideal o perfecto” (Modelo de evaluación de Castilla- La Mancha).

Los indicadores serán los que establece la citada Resolución de 30 de mayo de 2003 para cada una de las dimensiones y subdimensiones y que se resumen en esta tabla:

| Dimensiones                                                 | Subdimensiones                                                              | Criterios                                           | Indicadores |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|
| <b>Ámbito I. Proceso de enseñanza y aprendizaje</b>         |                                                                             |                                                     |             |
| <b>1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales</b> | 1ª.A. Infraestructuras y equipamiento                                       | Adecuación, funcionalidad y suficiencia             | 10          |
|                                                             | 1ª.B. Plantilla y características de los profesionales                      | Suficiencia, coherencia y satisfacción              | 10          |
|                                                             | 1ª.C. Características del alumnado                                          | Relevancia                                          | 6           |
|                                                             | 1ª.D. Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios           | Adecuación, coherencia y funcionalidad              | 5           |
| <b>2ª. Desarrollo del Currículo</b>                         | 2ª.A. Programaciones didácticas de áreas y materias                         | Adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia | 15          |
|                                                             | 2ª.B. Plan de atención a la diversidad                                      | Adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia | 10          |
|                                                             | 2ª.C. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional | Adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia | 10          |
| <b>3ª. Resultados escolares del alumnado</b>                |                                                                             | Adecuación y suficiencia                            | 5           |

| Ámbito II. Organización y Funcionamiento                      |                                                                                              |                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>4ª. Documentos programáticos</b>                           |                                                                                              | Adecuación, funcionalidad y coherencia                                        | 10 |
| <b>5ª. Funcionamiento del Centro Docente</b>                  | 5ª.A. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos | Adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción             | 5  |
|                                                               | 5ª.B. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios                   | Funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción                         | 5  |
|                                                               | 5ª.C. Asesoramiento y colaboración                                                           | Adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción | 10 |
| <b>6ª. Convivencia y colaboración</b>                         |                                                                                              | Adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción                            | 10 |
| Ámbito III. Relaciones con el entorno                         |                                                                                              |                                                                               |    |
| <b>7ª. Características del entorno</b>                        |                                                                                              | Relevancia y suficiencia                                                      | 8  |
| <b>8ª. Relaciones con otras instituciones</b>                 |                                                                                              | Coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción             | 8  |
| <b>9ª. Actividades complementarias y extracurriculares</b>    |                                                                                              | Adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción                | 8  |
| Ámbito IV. Procesos de evaluación, formación e innovación     |                                                                                              |                                                                               |    |
| <b>10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación</b> |                                                                                              | Adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción                | 5  |

## **I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado permanecerá abierto en los días que establezcan las autoridades educativas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Centro permanecerá abierto de lunes a viernes en jornada de mañana de 8 a 15 horas. (Personal administrativo y laboral).

Las actividades lectivas con alumnos se desarrollarán de lunes a viernes en horario matutino, ocupando 6 horas, entre las 8:30 y las 14:30 horas, en 6 periodos de 55 minutos y un recreo de 30 minutos, de la siguiente forma:

| Tramo             | Hora de inicio | Hora de fin |
|-------------------|----------------|-------------|
| 1ª hora lectiva   | 8:30           | 9:25        |
| 2ª hora lectiva   | 9:25           | 10:20       |
| 3ª hora lectiva   | 10:20          | 11:15       |
| Descanso o recreo | 11:15          | 11:45       |
| 4ª hora lectiva   | 11:45          | 12:40       |
| 5ª hora lectiva   | 12:40          | 13:35       |
| 6ª hora lectiva   | 13:35          | 14:30       |

El horario del Centro será de treinta horas semanales, incluyendo los cambios de clase y el tiempo de recreo, y se ajustará a lo establecido en el punto B “Calendario y horario general del centro” del apartado III “Funcionamiento” del Anexo “Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, de los institutos de educación secundaria obligatoria y de las secciones de educación secundaria obligatoria” de la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Determinadas tardes, el Centro permanecerá abierto, con el fin de que se celebren las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los Equipos Educativos y las que se considere oportuno realizar, como Claustros, Consejos Escolares u otras. Asimismo, en el caso de actividades de tipo Complementario o Extracurricular.

Podrá solicitarse el uso social de sus recursos por otros colectivos no integrados en la comunidad educativa (siempre mediante petición razonada dirigida al director del centro y con 15 días al menos de antelación para su consulta previa al Consejo Escolar del Centro o, en su caso, a los Servicios Periféricos de la Consejería) según lo dispuesto en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

## **J. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado recibe alumnado de los siguientes centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria:

- C.E.I.P. “Infanta Cristina” de la localidad de El Provencio.
- C.R.A. “Jorge Manrique”, cuya cabecera se encuentra en la localidad de La Alberca de Záncara y además tiene dos secciones: Pinarejo y Santa María del Campo Rus.

La colaboración y coordinación con los colegios de los que provienen nuestros alumnos es un factor fundamental para facilitar la transición del alumnado desde la etapa de Primaria a la de Secundaria y facilitar su adaptación para que todos ellos consigan el éxito escolar. Esa coordinación se concretará en:

- Reuniones periódicas de los equipos directivos, orientadores y equipo docente.
- Coordinación de las programaciones didácticas para garantizar la continuidad del proceso educativo. Para este fin, se mantendrán al menos, dos reuniones anuales, en noviembre y en junio.
- Intercambio de información sobre los alumnos que llegan cada año para facilitar su adaptación y plantear las medidas educativas individualizadas que se consideren necesarias en cada caso en el mes de junio.
- Jornada anual de acogida para el alumnado y las familias de 6º Primaria que acudirán al Instituto al siguiente curso. Información sobre la nueva etapa, el funcionamiento del Centro y sus instalaciones. Actividades de convivencia para el mutuo conocimiento del alumnado de las cuatro localidades.

Las relaciones con otros centros de la zona se canalizarán a través de la dirección del instituto, la cual mantendrá una comunicación fluida a lo largo del año académico. En ese mismo sentido, se intentará mantener la estructura de grupo de trabajo de los equipos directivos de los centros de secundaria de la zona, a través de la oferta de formación continua del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla La Mancha, con el objetivo de analizar las necesidades educativas de los centros, coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje, hacer posible la realización de actividades comunes, así como el intercambio de experiencias.

Continuando en la misma línea, se favorecerá la relación con otros centros educativos de la comarca, con la finalidad de facilitar al alumnado, al término de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, información relativa de las ofertas formativas a las que pueden acceder.

El Centro docente y su comunidad educativa mantendrán una colaboración y coordinación estrecha con los servicios e instituciones del entorno, ya que como Centro educativo no podemos pretender ser una isla en medio de la sociedad, sino que debemos integrarnos y adaptarnos a la realidad que nos rodea intentando a su vez contribuir a mejorarla.

Por lo tanto, se procurará mantener una comunicación y colaboración regular, fructífera y cordial con, entre otras, las siguientes instituciones:

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamiento de El Provencio y de las otras tres localidades adscritas.
- Otras instituciones públicas: Centro de Educación de Personas Adultas, Centro de salud, biblioteca municipal, Guardia Civil, Cruz Roja, Mancomunidad “El Záncara”, Protección Civil, Diputación de Cuenca, etc.
- AMPA. “Profesor Tierno Galván”.
- Equipo de atención educativa domiciliaria y hospitalaria.

- Empresas del entorno.
- UNICO Y CEOE CEPYME Cuenca.

**K. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.****K.1. Transporte Escolar.**

Se realiza en turno de mañana y los alumnos parten, diariamente, desde las localidades adscritas a nuestro centro, para posteriormente a las 14:30 horas regresar a sus localidades de residencia.

El centro tiene asignadas dos rutas de transporte:

| Ruta                                               | Código        | Empresa                  | Acompañante |
|----------------------------------------------------|---------------|--------------------------|-------------|
| El Provencio - 16009283 -<br>Pinarejo              | 7550216009283 | Autolíneas Rubiocar S.L. | No          |
| El Provencio - 16009283 -<br>La Alberca de Záncara | 1000216009283 | Antonio Serrano S.L.     | Sí          |

Generalmente quedan plazas residuales en la ruta con código 7550216009283 que son utilizadas por los alumnos de dichas localidades que cursan Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio en el IES "Fray Luis de León" de Las Pedroñeras.

**K.2. Cafetería.**

El centro dispone de cafetería que prestará servicio por la empresa adjudicataria. Su uso se limita, por parte del alumnado, únicamente durante los 30 minutos del período del recreo.

**L. ANEXOS.****L.1. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.****L.2. Programación General Anual.**

## **M. APROBACIÓN DEL DIRECTOR**

D<sup>a</sup>. María Dolores Jerez Lozano, Secretaria del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Tomás de La Fuente Jurado

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019 a las 16:00 horas, mediante Claustro Ordinario de Profesores, en el punto 2º, el Director, una vez recogidas las aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa, informa y comenta los diversos apartados que constituyen el Proyecto Educativo de Centro para el curso 2016/17 elaborada por el Equipo Directivo con la colaboración de los distintos departamentos, aclarando las dudas y pormenorizando los puntos más complejos.

Que en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019 a las 18:00 horas, mediante Consejo Escolar Ordinario, en el punto 2º, el Director, informa y comenta los diversos apartados que constituyen el Proyecto Educativo de Centro para el curso 2016/17 elaborada por el Equipo Directivo recogiendo las aportaciones de los restantes componentes de la Comunidad Escolar.

Que según el artículo 102 de la Ley Orgánica de 2/2006 de Educación de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, el Proyecto Educativo del Centro queda aprobado por la Dirección del Centro.

Lo que hago constar a los efectos oportunos en El Provenio a 29 de octubre de 2019.

EL DIRECTOR

LA SECRETARIA:

Fdo.: Ramón Jesús Ortega García

Fdo.: María Dolores Jerez Lozano